

EL ORGANISMO ELECTORAL investigará el origen y destino de recursos de organizaciones que buscan formalizar estatus

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral abrió cuatro investigaciones oficiosas sobre el origen y destino de recursos de organizaciones que buscan obtener registro como partidos políticos nacionales.

Esto, luego de detectar inconsistencias e información insuficiente durante la revisión de sus informes financieros.

La consejera electoral Carla Humphrey, integrante de la Comisión de Fiscalización, informó ayer que los procedimientos oficiosos fueron aprobados por unanimidad junto con el dictamen de fiscalización que será sometido al Consejo General, el próximo 19 de junio.

“Claro que hay cosas



Fotos: Karina Tejada

INE ABRE CUATRO INDAGATORIAS

Bajo la lupa, 4 aspirantes a partidos: INE

“Claro que hay cosas que llamaron la atención. Y fue necesario determinar que, dado que no había claridad, tenemos que abrir estos procedimientos oficiosos para tener certeza del origen de los recursos y también de diversos pagos que se hicieron”, explicó la funcionaria.

La consejera señaló que la autoridad electoral no se limitó a revisar la información entregada por las organizaciones interesadas en convertirse en partidos políticos, sino que solicitó datos a diversas instancias financieras del Estado mexicano para verificar la legalidad y procedencia de los recursos utilizados durante el proceso de constitución.

“Como autoridad electoral no nos quedamos solamente con la información que nos dan estas organizaciones, solicitamos información a instancias financieras del Estado mexicano”, afirmó.

Humphrey reveló que en algunos casos las respuestas obtenidas no fueron completas, situación que obligó a profundizar las investigaciones mediante los procedimientos oficiosos aprobados por la Comisión de Fiscalización.

“En algunos casos no fueron respuestas completas, digamos, con toda la información, por lo que determinamos que era necesario abrir estos oficiosos”, detalló.



La dependencia abundó en los detalles tecnológicos y de seguridad de la nueva credencial para votar.

Ahora mica del INE será más costosa

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó el nuevo modelo de la credencial para votar, cuya producción inició el pasado 1 de junio y tendrá un costo unitario de 13.50 pesos, frente a los 12 pesos del modelo anterior.

La mica incorpora 25 elementos de seguridad, además de códigos QR con mayor información, nuevas tintas de seguridad, microtextos y una fotografía adicional a color en el reverso.

Entre las principales novedades destacan tres elementos orientados a la inclusión. El primero es la incorporación de una muesca táctil para facilitar la identificación de la credencial por parte de personas con discapacidad visual. El segundo permitirá que, a solicitud de la ciudadanía, aparezca la identidad de género autopercibida con las opciones “H” para hombre, “M” para mujer y “NB” para persona no binaria. El tercero consiste en incorporar la autoidentificación como integrante de un pueblo indígena o persona afromexicana.

— Aurora Zepeda

La consejera evitó precisar qué organizaciones están involucradas o la gravedad de los hallazgos, al señalar que el asunto deberá ser analizado primero

por el Consejo General. No obstante, reconoció que la revisión financiera detectó elementos suficientes para ameritar una investigación adicional.

Como autoridad electoral (...), solicitamos información a las instancias financieras del Estado mexicano.”

CARLA HUMPHREY
CONSEJERA DEL INE

La fiscalización abarca los ingresos y gastos reportados por las agrupaciones desde el momento en que notificaron al INE su intención de constituirse como partido político, es decir, desde el año pasado. Para ello, debieron presentar informes mensuales sujetos a un esquema de revisión similar al que se aplica a los partidos políticos nacionales.

Humphrey también cuestionó que las sanciones previstas en la legislación sean limitadas, al recordar que las multas para este tipo de organizaciones están topadas en cinco mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), independientemente de la magnitud de las irregularidades detectadas.

El próximo 19 de junio el Consejo General analizará los resultados de la fiscalización, mientras que el 25 de junio resolverá qué organizaciones cumplen la totalidad de los requisitos legales para obtener su registro como partidos políticos nacionales, mismo que entraría en vigor a partir del 1 de julio.